



HECHO RELEVANTE

Informe publicado por Moody´s

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, con fecha 4 de mayo de 2011, la agencia de calificación Moody´s ha publicado un informe sobre Endesa.

En dicho informe, Moody´s confirma la calificación crediticia a largo plazo de las filiales con garantía de Endesa, International Endesa B.V. y Endesa Capital S.A., en "A3" con "Outlook estable", finalizando así el proceso de revisión para un posible descenso de la calificación iniciado el 16 de diciembre de 2010.

La calificación crediticia a corto plazo de Endesa S.A. y de International Endesa B.V. se mantiene en "P-2", al no ser objeto de revisión.

Madrid, 4 de mayo de 2011